



BANCO DE ALIMENTOS DE GIPUZKOA

Un poco de historia



Todo comienza en Phoenix (Arizona) en los años sesenta donde **John Van Hengel**, un arquitecto jubilado, conoce a una mujer quien le relata que tiene nueve hijos y el marido en la cárcel y que para alimentar a su familia recoge todos los días los productos alimenticios que tiraban las empresas abastecedoras de los supermercados.

Van Hengel comprendió que miles de personas con necesidad, podrían beneficiarse si se creaba un programa basado en la solicitud de los productos que se tiraban y posteriormente se distribuían a los Centros benéficos asistenciales y a familias necesitadas.

Así es cómo en el año 1965 nace el primer **Bancos de Alimentos** estadounidense y cómo en 1971, Canadá se hace eco de la misma idea y la implanta en el país.

En 1984, **Francisco López**, un canadiense de origen español, jubilado y voluntario da una charla en París sobre la creación y actividades de los Bancos de Alimentos en Canadá y eso da lugar a la fundación del primer **Banco de Alimentos** en París.

Desde Francia, continuaron las aperturas en Bélgica, Italia, Inglaterra y Portugal, En 1987, aparece el primer Banco de Alimentos en España, que se inaugura en Barcelona, desde aquí pasa a Madrid, Valencia, Sevilla, Córdoba, etc.

Presentación

El Banco de Alimentos de Gipuzkoa es una Asociación sin ánimo de lucro, creada al amparo del Registro de Asociaciones del País Vasco y declarada de Utilidad Pública por el Gobierno Vasco, según **Decreto 292/2003**, de 2 de Diciembre de 2003.

Su constitución oficial se realizó el 3 de octubre de 1997 por Resolución del Departamento de Justicia del Gobierno Vasco bajo el número AS/G/06970/1997 y NIF.: G20605242.

Sin embargo, por problemas de ubicación y puesta en funcionamiento de nuestra sede, el comienzo de nuestras actividades se demoró hasta el 16 de mayo de 1998.

El Banco de Alimentos de Gipuzkoa es totalmente independiente y autónomo en su gestión y es miembro de la Federación Española de Bancos de Alimentos ([FESBAL](#)) y de la Federación de Bancos de Alimentos de Euskadi y participa en la "Guía de la Transparencia y Buenas Prácticas" que edita la [fundación Lealtad](#).

Su ámbito de actuación coincide con los límites territoriales de Gipuzkoa a efectos de captación y distribución de alimentos, aun cuando se realicen intercambios con otros Bancos de Alimentos.

Tipo de asociación



El Banco de Alimentos de Gipuzkoa es una asociación con carácter de voluntariado.

Sus miembros son personas que comprometen su tiempo en las diversas tareas que exige su funcionamiento y que hacen posible la entrega diaria de alimentos a las asociaciones benéficas que los reparten.

Su Órgano de Gobierno está constituido por: **Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario** y ocho **vocales**.

Objetivos



Tal y como se recoge en el Acta fundacional, el objetivo prioritario del Banco es **luchar contra el despilfarro de alimentos**.

En aras de la consecución del fin propuesto, el Banco de Alimentos de Gipuzkoa trata de conseguir excedentes y donaciones en las empresas de la provincia que fabrican o distribuyen alimentos, para hacerlos llegar a aquellas instituciones que se cuidan de las personas más desfavorecidas de nuestra sociedad.

La crisis económica ha seguido golpeando a lo largo del año a muchas personas en nuestro entorno y por eso la labor del Banco de Alimentos se ha hecho más necesaria que nunca. Baste decir que a lo largo de 2011 y 2012 ha aumentado el número de centros beneficiarios que reciben nuestra ayuda y también el número de personas que han demandado asistencia.

Con este propósito de cubrir las necesidades que se presentan, se visitan periódicamente las empresas y se realizan campañas de recogida de alimentos en las superficies más importantes de la provincia.

Todos los alimentos recogidos son repasados con minuciosidad, desechando aquellos que tienen la fecha caducada, y los alimentos frescos que no presentan buenas condiciones para el consumo.

Posteriormente se realiza el reparto entre las entidades que acuden una vez al mes a nuestros almacenes para recoger con sus propios vehículos los alimentos asignados.

Además, el Banco de Alimentos de Gipuzkoa reparte entre tres y cuatro veces al año alimentos adquiridos con fondos provenientes de la de la Unión Europea, que se entregan a las instituciones de la provincia interesadas en participar en el reparto.

Servicios diferenciados del Banco de Alimentos

Como es normal por el tipo de ONG que constituimos, nuestra finalidad última es la aportación de alimentos a las familias que lo necesitan apoyándonos en asociaciones benéficas locales.

- Los primeros pasos se basaron en la captación de alimentos no perecederos y su reparto mensual.

- Al tiempo se optó por ampliar esa actividad con la de ser canalizadores de los productos provenientes de la Unión Europea.

- Finalmente y reconociendo la existencia de centros con comedores asistenciales, se creó el servicio que llamamos de "último minuto".

Distribución mensual



Esta distribución se realiza a partir de los productos que el propio **Banco de Alimentos** obtiene de las empresas distribuidoras, de los centros comerciales, de donaciones de alimentos y de las colectas que se realizan periódicamente.

Todos esos productos se pesan, clasifican y almacenan.

La asociación que ya esté registrada con la documentación correspondiente, puede obtener alimentos una vez al mes.

El Banco de Alimentos tiene definidos unos alimentos básicos y una cantidad determinada de esos productos para cada familia de cada asociación que los recibe. Estos alimentos se suelen complementar con otros cuyo stock es mucho más variable.

Los productos que consideramos básicos son: Aceite, Azúcar, Arroz, Pasta, Alubias, Lentejas, Garbanzos, y leche.

El complemento suele consistir en productos de panadería y pastelería, lácteos, quesos, embutidos, conservas de pescado, de verduras, de tomate o pimientos, productos infantiles y productos higiénicos.

También solemos disponer de productos congelados para aquellas asociaciones que puedan conservarlos.

Reparto de alimentos provenientes de la Unión Europea



Durante años la Unión Europea ha distribuido alimentos entre los países miembros a fin de mitigar las necesidades que se puedan dar en ellos y como medio de tratar con los excedentes de producción.

Originalmente la razón básica fue la de repartir los excedentes, pero en estos momentos la producción está ya muy ajustada y la razón hay que buscarla en la solidaridad.

Hasta el año 2013 la ayuda se canalizaba a través del **FEGA** (Fondo Español de Garantía Agraria) dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca.

A partir de 2013, la Unión Europea creó **FEAD** (Fondo Europeo de Ayuda al Desfavorecido) y el reparto pasó a depender del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En ambos casos los Ministerios han suscrito convenios con **FESBAL** (Federación Española de Bancos de Alimentos) para hacerse cargo del reparto físico de los alimentos, del control de la documentación y de la burocracia que todo ello conlleva.

El número de repartos anuales ha oscilado entre 2 y 4 y solo pueden acceder a ellos aquellas organizaciones que presenten, en forma y plazo, la documentación que Europa exige.

La presentación de una solicitud y la consiguiente aceptación viene a ser un contrato que garantiza a las asociaciones el acceso a los alimentos y al mismo tiempo les obliga a cumplir unos acuerdos y a aceptar las inspecciones a las que les pueda someter el departamento ministerial correspondiente. A estas inspecciones también están sometidos los Bancos de Alimentos como no podía ser de otro modo.

Entre otros datos de carácter legal, las asociaciones indican el número de personas a las que asisten y los alimentos que **no** van a necesitar por la tipología de la población asistida.

Cuando la remesa llega, el **Banco de Alimentos** acuerda con las asociaciones una fecha determinada y se les hace entrega de los alimentos que les corresponde a tenor de los datos presentados.

El **Banco de Alimentos** se encarga de tramitar toda la documentación previa necesaria y de presentar todos los informes finales del reparto

Último minuto



Este es una de los servicios que nos aporta más satisfacción. También es la actividad del banco que más recursos y esfuerzos reclama.

Consiste en seguir literalmente nuestro lema de "**Contra el despilfarro**" y darle un valor a lo rechazado.

Sabemos que la política de los centros es retirar de las estanterías e incluso de sus almacenes todo producto que presente una mala apariencia o tenga muy cercana su fecha de caducidad. Nuestra acción es llegar a acuerdos con los centros para que nos permitan a nosotros retirar **diariamente** esos productos con nuestras furgonetas.

Una vez en nuestros locales se realiza una selección para retirar todo lo que realmente está en mal estado o tiene su fecha de caducidad sobrepasada.

Los productos que tienen margen de caducidad se almacenan para la distribución mensual antes comentada, y los productos frescos se preparan de forma que a primeras horas de la mañana siguiente se pueda entregar ya seleccionados a asociaciones con las que ya se han fijado fechas de recogida semanal. Cada asociación receptora del "último minuto" recibe alimentos una vez a la semana.

Los productos que se entregan en este reparto suelen ser: verduras, fruta, huevos, lácteos, leche, embutidos, yogur y carne.

Para que los productos recogidos un día estén en la mesa al día siguiente, el **Banco de Alimentos** debe de disponer de furgonetas que hagan la recogida, voluntarios que la clasifiquen y una planificación para hacer las clasificaciones debidas ya que cada día están asignadas diferentes asociaciones.

Este servicio tiene una vertiente añadida a la solidaria y es la de evitar que miles y miles de kilos de alimentos terminen en los vertederos con el consiguiente daño medioambiental.

Nuestros beneficiarios

El Banco de Alimentos no asiste a personas, solo a asociaciones, ya sean de carácter laico o religioso, y a Ayuntamientos.

Son estas entidades las que, en último término, asisten a las familias o a las personas que se encuentran en situación de necesidad.

Esta división de tareas permite que la ayuda pueda llegar a cualquier punto de la provincia donde exista una asociación y que el conocimiento que se tenga de las necesidades de la zona sea mucho más próximo y exacto.

Debido a que el Banco de Alimentos de Gipuzkoa distribuye alimentos de *tres modos distintos*, son las asociaciones las que deciden a cuál de ellos acceder. Los servicios del Banco no son excluyentes y las asociaciones pueden recibir alimentos de varios modos.

El Banco de Alimentos clasifica a las asociaciones en tres categorías: **Consumo, Reparto y Consumo-Reparto.**

Consumo significa que los alimentos recibidos son utilizados en comedores sociales. Este tipo de asociaciones suele hacer muy buen uso de los alimentos recibidos en la modalidad de **último minuto** ya que su consumo es casi inmediato y los alimentos pueden consistir en verduras, fruta, carne, huevos, etc.

Reparto indica que las asociaciones reparten el alimento recibido entre las familias. La frecuencia de este reparto suele ser mensual y esa es la razón de que el tipo de alimentos que reciben consista, normalmente, en alimentos no perecederos o con fechas de caducidad posteriores al mes del reparto.

En último lugar tenemos las asociaciones que asisten a un comedor social y que, además, reparten alimentos. Este tipo de asociaciones suelen recibir alimentos una vez al mes para sus necesidades de reparto y una vez a la semana para ayuda de su comedor.

Condiciones a cumplir



Todas las asociaciones que deseen recibir alimentos del Banco, deben estar legalmente registradas como "**asociación con fin social**".

En caso de asociaciones laicas, el registro corresponde al Gobierno Vasco y en el caso de entidades religiosas, al Ministerio de Justicia.

Para acceder al reparto de alimentos, las asociaciones deben:

- Cumplimentar un formulario.
- Firmar un convenio con el Banco.
- Entregar una fotocopia del CIF y
- Presentar una copia de los estatutos.

Las asociaciones que acceden a los alimentos denominados de "**último minuto**", deben también comprometerse a la recogida de dichos alimentos una vez a la semana. Este detalle es importante ya que el Banco realiza diariamente un trabajo de recogida y selección con el ánimo de esos alimentos sean retirados por las asociaciones y consumido en las 24 horas siguientes.

Plan de ayuda de la Unión Europea



Se trata de la distribución de alimentos donados por el **FEAD** (Fondo Europeo de Ayuda al Desfavorecido).

El plan lleva el nombre indicado porque los alimentos son financiados por la **UE** aun cuando son adquiridos a empresas españolas siguiendo la normativa de concurso público entre empresas del sector.

El plan nació con 4 repartos o fases anuales, uno cada tres meses. En los últimos años ha ido perdiendo esa regularidad en fechas y en número de repartos y en estos momentos fluctuamos entre 2 y 3.

En Gipuzkoa, el **Banco de Alimentos** los realiza entre aquellas asociaciones benéficas que se vinculan al plan y que son las que, en último término, los entregan a las familias a las que atienden.

En la terminología oficial del FEAD, estas asociaciones se denominan **OAR** (Organizaciones Asociadas de Reparto).

Toda entidad benéfica que desee constituirse en OAR debe presentar una serie de documentos que demuestren su idoneidad y que en resumen son:

1. Estatutos.
-
2. Fotocopia del registro.
-
3. Fotocopia del C.I.F.
-
4. Declaración de capacidad administrativa, material, operativa y financiera para asegurar el reparto gratuito de los alimentos.
-

Las entidades que sean aceptadas deberán cumplimentar una **solicitud de participación en la campaña**.

En este último documento figura el número de adultos, niños y lactantes atendidos así como una relación de alimentos deseados. Datos básico para que el Banco de Alimentos, pueda realizar los cálculos para una distribución correcta.

Voluntariado



Los voluntarios son la base del funcionamiento del Banco de Alimentos. Los hay que, por si disponibilidad de tiempo, acuden uno o varios días a la semana; otros lo hacen de forma puntual, aportando su esfuerzo en las campañas de recogida de alimentos y, finalmente, los hay que realizan trabajos que no están vinculados a los almacenes ni a un horario (por ejemplo trabajo administrativo).

Para más información sobre voluntariado contactar con Begoña (área voluntarios)

voluntarios@bancoalimentosgipuzkoa.org

Pueden obtener más información sobre nuestra organización en nuestra página web

[www. bancoalimentosgipuzkoa.org](http://www.bancoalimentosgipuzkoa.org)